

ACTA N° 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TARQUI
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DEL DOS MIL DOCE.

En el auditorio del Gobierno Parroquial de Tarqui del Cantón Cuenca Provincia del Azuay siendo las catorce horas con dos minutos del día jueves trece de Septiembre del dos mil doce, se instala la sesión ordinaria del Gobierno Parroquial presidida por el Lcdo. Bolívar Saquipay, previa convocatoria a tratarse el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Presentación de las carpetas para las nominaciones a las preseas
- 4- Conocimiento y aprobación del reglamento de celebración de la Parroquialización de Tarqui
- 5.- Entrega de la propuesta del reglamento de conformación de los comités de desarrollo y planificación comunitaria
- 6.- Análisis y revisión de las tres ofertas de la póliza de fidelidad de los caucionados.
- 7.- Propuestas, análisis y declaratoria de personaje ilustre de la parroquia
- 8.- Propuestas de Construcción infraestructura a los CIBVS
- 9.- Conocimiento del Programa social CIVIL DE capacitación ciudadana
- 10.- Asuntos Varios

A la presente sesión ordinaria asisten los siguientes vocales del Gobierno Parroquial de Tarqui Lcdo. Bolívar Saquipay Presidente, Sra. Carmita Vele Vicepresidenta, vocales, Sr. Milton Panza, Lcdo. Lauro Sigcha, Sr. Moisés Lojano, y el Sr. Galo Zhagüi secretario quien suscribe. Técnicos: Dr. Cornelio Rosales, Dra. Patricia Álvarez, Ing. Catalina Tuapante, Chofer Juan Aucapiña Y al existir el quorum reglamentario el presidente declara instalada la presente sesión. **2.- Lectura y aprobación del acta anterior.** En este punto el secretario se procede a dar lectura del acta anterior la misma que es aprobada por unanimidad. 3.- Presentación de las carpetas para las nominaciones a las preseas El Presidente del Gobierno Parroquial luego de expresarles un saludo cordial solicita a los vocales presentar las propuestas y la carpeta respectiva de los nominados para el otorgamiento de las preseas de acuerdo a la resolución de la sesión anterior, inmediatamente la Sra. Carmita Vele presenta la propuestas y la hoja de vida del Sr. Luis Criollo argumentando que es un líder de años, tiene una trayectoria de servicio y organización por un bien colectivo de la parroquia Además que nuevamente es Presidente de su comunidad, de tal manera solicita que esta vez se lo considere. Y para la presea granaderos de Tarqui propone al Gobierno Provincial, inmediatamente el Lcdo. Lauro Sigcha propone al mérito organizativo al Sr. Braulio Illescas, argumentando que esta persona tienen una trayectoria desde muchos años atrás y al pesar de su salud; también propone al mérito productivo ambiental al grupo Allí Tarpuna, al no tener carpetas de los nominados el presidente Lcdo. Bolívar Saquipay propone que se analice este punto en una sesión extra ordinaria, **una vez analizada esta propuesta los vocales presentes aceptan; quedando en reunirse el día viernes veinte y uno de septiembre del año en curso a partir de las catorce horas en el local del GAD P. Tarqui.** 4- Conocimiento v aprobación del reglamento de celebración de la Parroquialización de Tarqui. El presidente del Gobierno Parroquial expone que de acuerdo a la ley este reglamento se entra a debatir la inclusión de algunos artículos párrafos

o capítulos, solicitando a los vocales presentar varias propuestas. Por lo cual solicita la revisión de este reglamento, inmediatamente la asesora jurídica procede a la revisión de todo el documento a través del infocus, el Lcdo. Lauro Sigcha explica que en la parte del considerando está bien fundamentado pero solicita que se incorpore la palabra cultural comunitaria, estando de acuerdo con la petición los demás vocales, Una vez analizada y revisada cada uno de los capítulos y artículos por parte de los dignatarios se aprueba el reglamento el mismo que es suscrita por todos los vocales, documento que reposa en archivo de secretaria. Y será publicada en la página web y la cartelera del gobierno parroquial. Además resuelven por unanimidad cubrir todos los egresos en esta conmemoración Parroquial, para ello autorizan al secretario tesorero realizar los gastos de acuerdo a la planificación entregada por cada comisión.

5.- Entrega de la propuesta del reglamento de conformación de los comités de desarrollo y planificación comunitaria. La asesora jurídica informa que de parte de presidencia a pedido que se elabore el borrador del reglamento, por lo cual hace la entrega a cada uno de los vocales el mismo que en la sesión posterior se analizara y aprobará. El presidente del Gobierno Parroquial brevemente expone que esta necesidad es generada por la asamblea Parroquial, en la cual algunas leyes están en vigencia como es del consejo de participación ciudadana, veeduría social y de la defensoría del pueblo, de tal manera solicita a los vocales enriquecer esta propuesta una vez analizado este punto los vocales presentes se comprometen de revisar este documento y exponer en la próxima sesión del Gobierno Parroquial.

6.- Análisis v revisión de las tres ofertas de la póliza de fidelidad de los caucionados. El Presidente del Gobierno Parroquial indica que de acuerdo a la Ley los o las personas que prestan los servicios en una institución pública, de tal manera solicita al secretario tesorero dar lectura de las tres ofertas, inmediatamente de procede con la lectura de la oferta presentada de COOPSEGUROS S.A. donde el valor del asegurado es de diez mil dólares americanos la tasa del dos por ciento deducible no aplica, valor de la prima doscientos treinta y cuatro con veinte centavos de dólar igualmente Ecuatoriana Suiza S.A. procediendo a revisar la oferta de la aseguradora del Sur S.A. la misma que se procede a leer el monto del caucionado es de (\$10.000,00) coberturas tipo Blanket tasa 1.60% deducible no aplica valor total de la póliza es de ciento ochenta y nueve dólares con sesenta y cinco centavos (\$189.65) una vez revisada las tres ofertas La Sra. Carmita Vele propone de que se contrate los servicios de la aseguradora del Sur, toda vez que esta aseguradora ya ha trabajado con nosotros y es más beneficiosa para la institución en caso de alguna mala administración: ante esta propuesta presentada los vocales presentes aprueban contratar los servicios de la ASEGURADORA DEL SUR S.A. autorizando al tesorero realizar los trámites pertinentes además el pago será del sesenta por ciento por parte de la institución y el cuarenta por ciento por parte de los caucionados de acuerdo a la LEY.

7 - Propuestas, análisis y declaratoria de personaje ilustre de la parroquia en este punto el Presidente del Gobierno Parroquial de Tarqui informa que hay una petición de parte de los familiares del difunto Sr. Ricardo Quezada en la que solicitan que se declare persona ilustre por los servicios prestados por varios años en la parroquia; de tal manera informa que este personaje fue un servidor social razones que fue acreedor de la presea al mérito religioso "MONSEÑOR MANUEL MARÍA POLIT LAZO", otorgado por el Gobierno Parroquial, también el párroco de Tarqui a emitido una carta al Gobierno Parroquial donde solicita que se declare persona Ilustre Noble de nuestra población al Sr. Ricardo María Quezada Tepán por su labor realizada desinteresadamente por muchos años en nuestra parroquia. El Lcdo. Lauro Sigcha indica que es indudablemente perennizar nombres de personas que han contribuido con la población, y de estas personas hay muchos que no se conoce, de tal manera es deber del Gobierno Parroquial conocer y hacer símbolos históricos de estos personajes, por lo cual solicita que se pida una biografía de su vida; y de esta manera apoyaría esta petición. El Sr. Moisés Lózano indica que no ha conocido pero si existe una petición se debe revisar el reglamento y proceder al otorgamiento. El Sr. Milton Panza informa que le ha conocido por varios años y está de acuerdo que se solicite una biografía de su vida y se paso al requerimiento y la Sra. Carmita vele está de acuerdo y apoya a la moción de los demás vocales. Una vez analizado este punto los vocales resuelven por unanimidad lo siguiente: En uso de las atribuciones realamentarias aue le faculta la LEY al Gobierno Parroquial de Tarqui;

atendiendo la petición realizada y con el fin de continuar con el trámite; solicitar al peticionario que elabore una carpeta con la respectiva biografía sobre el personaje en mención. **8.- Conocimiento de la propuesta para la implementación de un CIBV** El Lcdo. Lauro Sigcha informa que el MIES tiene un proyecto de construir locales de infraestructura para el cuidado infantil a nivel nacional exclusivos para la atención de niños de cero a tres años por lo cual podemos ser beneficiados de este proyecto; inmediatamente describe a través del infocus indicándonos que se necesita un área de terreno de noventa y seis metros cuadrados, el costo de este proyecto es aproximadamente de cuatrocientos noventa mil dólares americanos; y para ello se debe cumplir con algunos requisitos. Además informa que estos proyectos se ejecutaran con la coordinación de los Gobiernos locales; ante esta propuesta los vocales presentes aceptan razones que es proyecto es beneficioso para la parroquia, el presidente del GAD PARROQUIAL propone que esta propuesta se pase a la comisión respectiva y se analice con las promotoras del CNH y el asesor de proyectos y si es factible se canalice para la comunidad de Tutupali grande considerando que se debe ejecutar este año. **10.- Conocimiento del Programa social CIVIL DE capacitación ciudadana** en este punto el Ledo. Lauro Sigcha informa que se dictaran cursos en el área de seguridad, ambiental y turismo esto será para las edades de dieciocho años a veinte y seis años, duración de esta capacitación será aproximadamente de diez meses, fecha de inscripción hasta el veinte y cuatro de septiembre del año en curso el horario será de siete de la mañana a cinco de la tarde y si son de lejos se le apoyara con movilización. Ante esta información los vocales se comprometen realizar la publicidad e invitar a los jóvenes que no han tenido la oportunidad de continuar con sus estudios. **11. Asuntos Varios** inmediatamente se procede a dar lectura del oficio emitido por el Dr. Rosales sobre el proyecto que va en beneficio de los grupos vulnerables. La misma que solicita que esta información sea pasada a los vocales, aclarando que por ley se debe establecer y considerar este proyecto que va hacia los grupos vulnerables dentro del presupuesto del año dos mil trece . El Lcdo. Lauro Sigcha sugiere que se consensúe esta propuesta con algunos actores adultos mayores, jóvenes para lo cual se fije una fecha para este taller con el fin de recopilar los insumos para la elaboración del proyecto. **Una vez analizado esta petición los vocales se comprometen traer sugerencias al proyecto y para concluir con el proyecto se mantendrá una sesión de trabajo con los demás actores.** Y sin tener más que tratar en este punto el presidente del Gobierno Parroquial da por terminado la presente sesión siendo las diecinueve horas treinta minutos del mismo día que para constancia y dar fe de lo actuado firman el presidente los vocales y el secretario que certifica.



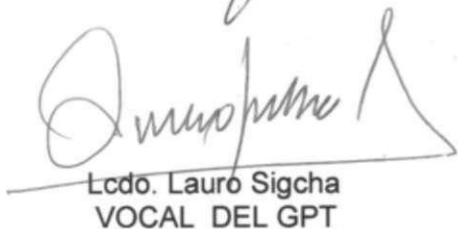
Lcdo. Bolívar Saquipay
PRESIDENTE GPT



Sra. Carmita Vele
VICEPRESIDENTA DEL GPT



Sr. Milton Panza
VOCAL DEL GPT.



Lcdo. Lauro Sigcha
VOCAL DEL GPT



Sr. Moisés Lojano
VOCAL DEL G.P.T.



Sr. Galo Zhagüi P.
SECRETARIO- TESORERO